

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Decreto de alcaldía número 262/2021 de 16 de febrero, por el que se aprueba el nombramiento del jurado del concurso de logotipo e imagen corporativa de Ludio Hazi**

Como complemento a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local con fecha 14 de septiembre de 2020, por el que se aprobaron las bases reguladoras y convocatoria para el diseño del logotipo e imagen corporativa de Ludio Hazi.

Vista la cláusula 6ª de las bases que regulan los presentes concursos y en la que se determina la elección del jurado, nombramiento y publicidad.

En virtud de las facultades que le otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de Bases de Régimen Local, este alcalde-presidente,

RESUELVE

Primero. Nombrar como miembros del jurado del concurso del diseño del logotipo e imagen corporativa de Ludio Hazi:

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ludio/Llodio: ANDER AÑIBARRO MAESTRE.

Concejal Delegado del Servicio de Desarrollo económico, comercio y empleo del Ayuntamiento de Ludio/Llodio: ANDONI ORUE RODRÍGUEZ.

Concejal Delegado del Servicio de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Ludio/Llodio: ANDER LARRINAGA SAIZ.

Responsable del Servicio de Desarrollo económico, comercio y empleo del Ayuntamiento de Ludio/Llodio: ANA TELLETXEA GOYENCHEA.

1 representante de cada uno de los partidos políticos representados en el Pleno de la Corporación.

PSE: JUAN JESUS MERCHAN MESÓN.

OMNIA: NEREA GONZÁLEZ GARCÍA.

EH BILDU: AITOR BURGOA MARTÍNEZ.

EAJ/PNV: MAITE CORTAZAR AGÜERA.

3 personas representantes del sector del diseño gráfico y artístico de Llodio, a propuesta del Alcalde-Presidente.

JAVIER HERRERO ALONSO.

IZASKUN IBARRETXE ELUSTONDO.

DAVID ARTEAGOITIA GARCÍA.

Segundo. Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios y página web municipal y BOTHA.

Llodio, 16 de febrero de 2021

El Alcalde

ANDER AÑIBARRO MAESTRE